

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0001/2024

FECHA: 8-01-2024
 Solicitud de Compra No.: SABS N° 04/2024

SUMINISTRANTE: DOUBLE GROUP, S.A. DE C.V. Fax: _____
 NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

Formato UCP SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>COMPARACIÓN DE PRECIOS N°: CP-OC-05-2024/800-2023-P0106 DENOMINADO "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN EVALUACIONES PSICOMÉTRICAS PARA ASPIRANTES A PLAZAS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", SEGUN DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos a la plataforma • Soporte técnico • Cantidad de Aplicaciones ilimitadas • 27 pruebas disponibles • Otras condiciones detalladas en la oferta <hr/> <p>Todo lo anterior, conforme a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incluye todas lo referente a confidencialidad y seguridad descritas en el documento de solicitud de oferta -Incluye cualquier detalle mencionado en la oferta referente a la suscripción del servicio -Detalle de cada numeral conforme a lo indicado en el documento de solicitud y la oferta del adjudicado <hr/> <p>Plazo de entrega del servicio: La activación y asignación de usuarios se realizarán en línea a través del mecanismo que ofrece el proveedor del software en un máximo de 5 días calendario después de la fecha establecida en la Orden de inicio por el administrador de la orden de compra.</p> <p>Forma de pago: Un solo pago a 30 días credito</p> <p>Emitir factura de consumidor final a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>Administrador de la orden de compra: Lcda. Martha María Mejía</p> <p>Unidad solicitante: Unidad de Gestión del Talento Humano</p>	\$1,450.00	\$1,450.00
<p>VALOR EN LETRAS:</p> <p>MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p>			\$1,450.00



NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

[Signature]
 LIC. CLARISA DE ARTEAGA

DIRECTOR (A) UCP

[Signature]
 LIC. JULIO MAURICIO ABARCA CALDERÓN

ADJUDICACIÓN



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General
 COMP. PRESUPUESTARIO: 007

[Signature]
 Santiago Méndez Reyes

DIRECTOR(A) UFI



Original PROVEEDOR

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancias al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico denunciassoborno@rre.gob.sv, para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico denuncias@dinac.com.sv, y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.